CONVENIO MODIFICATORIO Nº 001/2023

DEL CONTRATO Nº 030-22 DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DEL 2022, SUSCRIPTO CON LA FIRMA "TERA S.R.L. Y EL MINISTERIO DE URBANISMO VIVIENDA Y HABITAT(MUVH), EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 05/22 – S.B.E. "ADQUISICION DE LICENCIAS PARA BASE DE DATOS, MONITOREO DE INFRAESTRUCTURA DE DATA CENTER, SISTEMAS DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y SOFTWARE DE DISEÑO ASISTIDO CAD" I.D. 410.958.

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 27 ENE 2023, entre el **MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH)**, representado para este acto por el **LIC. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO**, Ministro, con Cédula de Identidad N°. **916.313**, domiciliado en Independencia Nacional N°. 909 esquina Manuel Domínguez de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, en adelante denominada la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **"TERA S.R.L, con RUC 80050233-7,** domiciliado en Valois Rivarola 905, E/ Padre Cardozo, Ciudad de Asunción, Republica del Paraguay, representada para este acto por el **SR. ROBERTO MARIA BURGOS ORTIZ,** con Cédula de Identidad N° **2.425.642**, denominada en adelante el **PROVEEDOR,** denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **CONVENIO MODIFICATORIO.**

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO DEL CONVENIO.

Por el presente CONVENIO MODIFICATORIO, las partes convienen en modificar la CLÁUSULA 9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO, en base al Dictamen DIDI N° 037/2023 de fecha 16 de enero de 2023, y según Resolución N° 219 de fecha 27 de enero de 2023, quedando redactada de la siguiente forma:

DONDE DICE

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La Administración, coordinación y ejecución del Contrato estará a cargo de la **DIRECCIÓN DE GENERAL DE TECNOLOGIA DE LA INFORMÁTICA Y COMUNICACIÓN**, del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat.

DEBE DECIR

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La Administración, coordinación y ejecución del Contrato, estará a cargo de la **DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGIA DE LA INFORMÁCIÓN Y COMUNICACIÓN (DGTIC)**, del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat.

En prueba de conformidad y aceptación, firman las partes el presente Convenio Modificatorio, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha señalado en su encabezamiento.

SR. ROBERTO MARIA BURGOS ORTIZ
TERA S.R.L

Roberto Burgos
Gerente General
TERA SRL

LIC. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO.
MINISTRO - MUVH

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
.....	Lic. ROCÍO ACOSTA Directora UOC - MUVH	.....
FIRMA Y SELLO Lic. Antonio Luis Sosa Jefe Int. de Contratos y Garantías U.O.C. - MUVH	FIRMA Y SELLO	FIRMA Y SELLO Abg. Víctor Ulises Caballero F. Director General Dirección Gral. Jurídica y Notarial MUVH